

**ACTA N° 12
FEBRERO 22 DE 2019**

Siendo las 8:00 de la mañana se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal, por parte del Presidente del Concejo Juan Humberto López Posada, el cual dio un saludo de bienvenida al Subsecretario de Convivencia y Movilidad Jorge Andrés Carvajal Almario y equipo de trabajo, a la comunidad que sintoniza las sesiones por el canal comunitario Antena 4 y por la emisora local Radio Jardín.

Seguidamente solicitó a la Secretaria hacer el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia de 9 miembros de la Corporación (Carlos Julio Moreno Restrepo, Álvaro Herrera Osorio, Juan Humberto López Posada, Gloria Lucía Mesa Jaramillo, Uriel Antonio Rendón Agudelo, Humberto de Jesús Restrepo Garcés, Luís Fernando Tobón Rodríguez, Yenifer Rendón Osorio y Olimpo de Jesús Cortés Carupia). Los Concejales Jeferson David Ríos Castañeda y Juan Camilo Restrepo ingresaron al recinto a los 5 minutos de iniciada la sesión.

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se procedió con la lectura del siguiente orden del día.

1. ORACIÓN
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 08 DE FEBRERO 15 DE 2019
3. INFORME DEL SUBSECRETARIO DE CONVIVENCIA Y MOVILIDAD SOBRE PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRESENTE AÑO.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS.
5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN.

El orden del día fue aprobado por los Concejales presentes inicialmente en la sesión plenaria, sin modificaciones ni sugerencias.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. ORACIÓN

La cual estuvo a cargo de la Vicepresidente 1° del Concejo Gloria Lucía Mesa Jaramillo.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 08 DE FEBRERO 15 DE 2019.

La cual, sometida a consideración fue aprobada por los Concejales presentes inicialmente, sin modificaciones ni sugerencias.

3. INFORME DEL SUBSECRETARIO DE CONVIVENCIA Y MOVILIDAD SOBRE PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRESENTE AÑO.

Le fue concedida la palabra al Subsecretario de Convivencia y Movilidad Jorge Andrés Carvajal Almario, el cual presentó a la Corporación y comunidad el Plan de Acción para el año 2019, según las Acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal “La Alcaldía que quiere la gente”, con el respectivo Plan Anual de Inversiones (POAI). Informó que su equipo de trabajo estaba compuesto por Ana Paulina Bedoya Bedoya Auxiliar Administrativa, Wilfor Alexander Henao Fernández Agente de Tránsito, Sandra Milena Acevedo Vallejo Auxiliar Administrativa y John Fredy Jaramillo Policía de Tránsito.

Se adjunta copia del informe a la presente Acta.

Terminado de rendir el informe, los Concejales procedieron a realizar las siguientes intervenciones:

El Concejal Uriel Rendón manifestó inquietud en cuanto al nuevo vehículo recolector de basura doble troque ya que se está presentando problemática en las esquinas porque el carro obstruye la movilidad, preguntó qué se puede hacer los días en los que se recolecta la basura para que no se presente dicha problemática? También manifestó el caos vehicular que se presenta en la calle de Transportes Suroeste, sería bueno que fuera en un sólo sentido, además de no permitir el estacionamiento de vehículos en la Cra 4 entre Transportes Suroeste y Gana, preguntó sobre la posibilidad de ubicar los dos taxis amarillos en la bahía al frente de la Farmacia y qué acciones se han realizado para no permitir bicicletas en contra vía a altas velocidades.

El Concejal Olimpo Cortés manifestó que las mototaxis no se estacionan debidamente y que pueden ocasionar accidentes a los peatones; recordó que el mes de Noviembre pasado solicitó señalar las entradas a las escuelas del Tapado, Monserrate y del Colegio Miguel Valencia, cosa que no se ha hecho.

La Concejala Gloria Mesa preguntó que procedimientos se han realizado en la zona rural, donde se han vendido terrenos por proindiviso y ya están construyendo.

El Presidente del Concejo preguntó para cuándo está previsto que arranque el Plan de Movilidad, lo cual sería la solución a tanta problemática que se presenta en el Municipio y es una expectativa de los Jardineños.

El Subsecretario respondió en cuanto al carro recolector, que para eso se cuenta con los Agentes de Tránsito a los cuales solicitará que brinden el debido acompañamiento.

El Municipio expidió un Decreto que regula la movilidad, estableciendo el prohibido parquear en la Cra 5 entre las Calles 8 y 11, pero falta señalizar. En la Cra 6 entre Calles 8 y 11, Cra 9 entre Calles 6 y 7 sector Guayaquil y la Calle 10 entre Cras 5 y 7.

Se está en espera de implementar el Plan de Movilidad, pero se debe de contar con la pavimentación de la Calle del medio, la cual cambiará de sentido, lo que afectará toda la movilidad en el Municipio.

En cuanto a la señalización y resaltos en la entrada a escuelas y colegios de la zona rural, manifestó que se trata de una vía Departamental y el Municipio no contaba con un Plan de seguridad vial, el cual debe de ir en armonía con los planes de seguridad vial Nacional y Departamental, por lo tanto, los puntos donde más se reportan siniestros viales deben de ser reportados en dicho Plan para que el Departamento apoye al Municipio con recursos, en el momento está reportado el punto de San Bartolo, el de Cristianía, el de los Colegios entre otros.

En el tema de urbanismo, las multas más costosas dentro del Código de Policía son las de urbanismo, ya que se cobra por metro cuadrado construido y dependiendo del estrato y el avalúo catastral, pero desafortunadamente los avalúos catastrales en el municipio son muy mínimos. Hay fincas en proindiviso o con contratos de compraventa, con los cuales empiezan a construir las personas. En el momento se tienen casi 20 procesos de urbanismo iniciados, tanto en zona urbana como rural, por lo tanto, tanto la persona que parcela como la que construye está infringiendo la norma sin previa licencia.

El Concejal Humberto Restrepo preguntó en cuanto al nuevo sentido que se le dará a la Calle del medio, dónde quedarán ubicadas las moto carros? Las

cuales deben de contar con un parqueadero o terminal para que no sigan obstruyendo las esquinas de las calles del municipio.

El Subsecretario respondió que a las moto carros en el momento, sólo las regula un Decreto que las habilita como operadores turísticos no como transporte público, sin embargo hay un tema de tolerancia con ellos por la necesidad del servicio. Se han realizado varias reuniones con la Cooperativa de Transporte y con Transportes Suroeste para tratar el tema ya que ha habido muchas quejas en cuanto a tarifas y a que están haciendo colectivos en las veredas. Obligatoriamente, deben de tener un punto de acopio ya que no deben de utilizar el espacio público para ello, lo que se requiere es de una facultad que le dé el Sr. Alcalde para empezarlos a requerir.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS:

El Presidente del Concejo manifestó inconformidad de los Jardineños referente a la revisión de las instalaciones del gas domiciliario, la cual debe de hacerse cada 5 años de carácter obligatorio, pero se tiene entendido que hay mucha competencia de empresas para realizar dichas revisiones las cuales presionan a las personas con mentiras para que la realice.

El Concejal Carlos Julio Moreno propuso escribir a la Superintendencia de Servicios Públicos ya que es injusto que el consumidor tenga que pagar dicha revisión, siendo EPM la que se lucra de la venta de gas natural. Dicha propuesta fue aprobada.

5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN:

Agotado el Orden del Día, se dio por terminada la sesión a las 9:00 a.m. anunciando el Presidente la próxima sesión plenaria para el Sábado 23 de Febrero a las 8:00 a.m.

JUAN HUMBERTO LÓPEZ POSADA
Presidente del Concejo

NANCY MILENA CORRALES V.
Secretaria